

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRETACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de marzo de 2011 aprobó la modificación del artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios deportivos municipales, siendo la redacción la siguiente:

La cuota tributaria de la tasa por prestación de servicios deportivos municipales y uso de las instalaciones de piscinas y polideportivos municipales, queda establecida con arreglo a las siguientes tarifas:

Epígrafe 1, piscinas:

Carnet (para empadronados):

Menores de 12 años de edad: 5,00 euros.

Mayores de 12 años de edad: 10,00 euros.

Entrada piscina con carnet de martes a viernes: gratuita.

Entrada con carnet sábados y domingos: 2,50 euros.

Entrada piscina sin carnet de martes a viernes: 3,00 euros.

Entrada piscina sin carnet sábado y domingo: 5,00 euros.

Epígrafe 2, pistas polideportivas:

Polideportivo de Seseña. Campo de fútbol.

Fútbol - 7, una hora: 25,00 euros.

Fútbol - 7, una hora con iluminación: 35,00 euros.

Fútbol - 11, una hora: 45,00 euros.

Fútbol - 11, una hora con iluminación: 55,00 euros.

Polideportivo Seseña. Pistas Polideportivas de césped.

Fútbol -Sala, una hora: 10,00 euros.

Fútbol- Sala, una hora con iluminación: 12,00 euros.

Tenis, una hora: 4,00 euros.

Tenis, una hora con iluminación: 6,00 euros.

Polideportivo Seseña. Otras pistas (cemento).

Fútbol -Sala, una hora: 8,00 euros.

Fútbol- Sala, una hora con iluminación: 10,00 euros.

Tenis, una hora: 3,00 euros.

Tenis, una hora con iluminación: 5,00 euros.

Pistas de Vallegrande.

Pistas Tennis, una hora: 3,00 euros.

Pistas Tennis, una hora con iluminación: 5,00 euros.

Pistas de Padel, una hora: 3,00 euros.

Pistas de Padel, una hora con iluminación: 5,00 euros.

Pistas de A.C.S. y Pistas Urbanización «El Quiñón»

Pistas Tennis, una hora: 3,00 euros.

Pistas Tennis, una hora con iluminación: 5,00 euros.

Pistas de Padel, una hora: 4,00 euros.

Pistas de Padel, una hora con iluminación: 6,00 euros.

IMPORTE PREVISTO DE RECAUDACIÓN DE LA TASA

Epígrafe 1: 14.000,00 euros anuales.

Epígrafe 2: 12.000,00 euros anuales.

Esta modificación se exhibirá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo será definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Seseña, 7 de abril de 2011.- El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-3828